

Instituto de Investigaciones
de la Amazonía Peruana
IIAP



TRANSCRIPCION N° 053/528-2009-IIAP-SD

A : **Dr. Angel Salazar Vega**
Jefe (s) Oficina General de Cooperación
Científica y Tecnológica

FECHA : Iquitos, 1 de junio de 2009

El Directorio del IIAP en su Sesión Ordinaria N° 528 del 11 de marzo de 2009 aprobó el siguiente acuerdo:

**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y TRABAJO ENTRE LA
COMUNIDAD DE MARAVILLA Y EL INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA.**

ACUERDO N° 6140/528-2009-IIAP-D

El Directorio por unanimidad acordó:

PRIMERO. Autorizar al Dr. Luis Campos Baca, Presidente del IIAP, a suscribir el Convenio Marco de Cooperación y Trabajo entre la Comunidad de Maravilla y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, con el objeto de establecer los lineamientos de colaboración para realizar actividades conjuntas en el marco de la implementación del proyecto **“Desarrollo sostenible de las comunidades locales y conservación de la diversidad biológica en el corredor biológico Nanay – Pucacuro”**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Nilton Medina Ávila
Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Secretario del Directorio y
Consejo Superior

